

LICEO
LUIS ALBERTO BARRERA

PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR



“Desde 1905, construyendo una comunidad liceana con historia,
identidad y tradición”

AV. COLON N° 1250 – PUNTA ARENAS - Tel: 612 418360
www.luisalbertobarrera.cl

El presente plan fue creado con la participación de 5 estudiantes del establecimiento, Adelaida Mansilla Sh. (1°A), Abigail Vásquez G. (1°B), Arlett Muñoz R. (1°C), Antonella Mattioni G. (1°E) y Samuel Hernández D. (2°C), quienes durante el año 2022 participaron en las capacitaciones brindadas por la Corporación de Asistencia Judicial, Universidad de Magallanes y Secretaría de Educación de Magallanes.

El documento cuenta con un enfoque participativo desde su elaboración; además de cumplir las metas propuestas por la ONU en los 17 Objetivos por el Desarrollo Sostenible.



Índice:

PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR.....	1
Índice:.....	3
Fundamentación:.....	4
Marco teórico:	5
Mediación:.....	5
Conflicto:	5
Convivencia:.....	5
Participación:	5
Cultura pacífica:	6
Problema:	6
¿Cómo identificar el problema?	6
Nacimiento:.....	6
Estallido:.....	6
Guerra:	7
Objetivos:	7
Objetivos Plan de Gestión de Convivencia Escolar	7
Público Objetivo:	8
Metodología de implementación:	8
Etapas de mediación:.....	8
¿Cuáles son los principios de la mediación?	9
Normas de mediación:	9
Anexo:	11

Fundamentación:

La propuesta a continuación tiene por objetivo poder formar de manera integral a los y las estudiantes del Liceo Luis Alberto Barrera en la resolución alternativa de conflictos, con la capacitación en técnicas efectivas que promuevan una cultura pacífica al interior de comunidades educativas y por, sobre todo, tener la participación activa y vinculante de jóvenes liceanos.

Durante el transcurso del año escolar 2022, de vuelta a la presencialidad, se ha activado el protocolo por violencia escolar en 8 ocasiones, incurriendo en violencia física en 4 oportunidades y en las otras 4 el conflicto ha sido solucionado sin confrontar a las partes, esto porque a juicio de los estudiantes implicados no es necesario, ni efectivo el proceso de mediación. Otro de los fenómenos sociales vistos en el transcurso de este año han sido las desregulaciones emocionales, provocadas por la baja autoestima, la poca tolerancia a la frustración y problemas en la organización y cohesión de la vida en grupo; de lo que podemos mencionar, como positivo, que la participación de los y las estudiantes ha ido en aumento desde inicios del año escolar a la fecha; aun así, es necesario poder fomentar instancias de participación efectiva de los y las estudiantes en dinámicas de vida en comunidad.

La capacitación de los y las jóvenes en técnicas como la mediación colabora en la gestión de la convivencia escolar desde el agente principal de la educación; visto desde un enfoque en derecho, podemos establecer la mediación entre pares como una instancia para validar las capacidades de nuestros estudiantes, empoderándose en vías de ser ciudadanos/as activos; como se menciona en la misión de nuestro Proyecto Educativo Institucional:

Impartir una educación de excelencia académica potenciando el uso de conocimientos y el desarrollo de talentos en beneficio propio de la comunidad

escolar, centrada en los valores institucionales, con un enfoque escolar inclusivo, ofreciendo actividades complementarias para el desarrollo integral de los estudiantes. (Liceo Luis Alberto Barrera. 2022)

Marco teórico:

Para darle sustento a la formación en técnicas de mediación debemos comenzar por la conceptualización básica del proceso, la que se detalla a continuación:

Mediación:

Técnica de resolución alternativa de conflictos, que se realiza de manera voluntaria por 2 o más personas en conflicto, en la que se busca llegar a un acuerdo a través de la conversación y el empleo de distintas técnicas empleadas por una persona neutral, denominada mediador o mediadora.

Conflicto:

Situación problemática, entre dos o más personas, el conflicto no tiene connotación negativa ni positiva, esto se determinará según como se aborde la situación entre las partes.

Convivencia:

“La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad.” (Ministerio de Educación. Política Nacional de Convivencia Escolar. 2019)

Participación:

“La participación significa intercambiar, expresar, indagar, difundir, proponer. ¿Qué se intercambia, qué se indaga, qué se expresa? Necesidades, preocupaciones, conocimientos, ideas, emociones.” (Ende, s. f.)

Cultura pacífica:

“La construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de los objetivos principales del mandato de la UNESCO. La formación y la investigación para el desarrollo sostenible están entre sus prioridades, así como la educación para los derechos humanos, las competencias en materia de relaciones pacíficas, la buena gobernanza, la memoria del Holocausto, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Desde 1945, la UNESCO promueve el derecho a la educación de calidad y los avances científicos aplicados al desarrollo de los conocimientos y capacidades requeridos para lograr el progreso económico y social y alcanzar la paz y el desarrollo sostenible.”

(UNESCO. 2019)

Problema:

¿Cómo identificar el problema?

Para abordar de manera correcta las situaciones que se puedan presentar en la comunidad educativa, debemos reconocerlas a tiempo, de esta manera aplicar lo más adecuadamente posible una mediación y que a futuro podamos tener resultados positivos que se mantengan en el tiempo.

Etapas:

Nacimiento:

En esta primera etapa, la situación problema no se expresa de manera explícita, pero empiezan a reunirse las condiciones necesarias para que surja y logre estallar.

Estallido:

Cuando el problema empieza a “tomar forma” o a manifestarse con acciones concretas; en este punto las personas implicadas comienzan con las primeras confrontaciones,

discusiones, puntos de vista contrapuestos. Es normal poder sentir tensión en el ambiente, las personas empiezan a evitarse con el fin de que el problema se oculte.

Guerra:

La fase que debemos evitar es cuando las partes implicadas en el problema empiezan con agresiones físicas, verbales o incurrir en hostigamientos constantes. En esta etapa, las personas buscan poder "ganar" o sobreponerse sobre la otra parte, muchas veces con el propósito de "dominar". Esta etapa muchas veces es tardía para poder solucionar el conflicto con una mediación, se recomienda utilizar otras técnicas que reparen el maltrato (sugerencias: conciliación, arbitraje, juicios, compromisos personales).

Objetivos:

Objetivos Plan de Gestión de Convivencia Escolar

OG: Generar una Convivencia Escolar íntegra, promoviendo una cultura de paz, respetuosa con las diversidades, garante y protectora de los Derechos fundamentales de la comunidad estudiantil del Liceo Bicentenario Luis Alberto Barrera.

OE1: Socializar los diversos aspectos de la convivencia escolar, desde sus integrantes, funciones, plan de gestión y protocolos de actuación.

OE2: Promocionar una actitud positiva, enmarcada en la misión y visión planteada por el proyecto educativo del establecimiento.

OE3: Establecer acciones que garanticen un espacio seguro y protector para los y las estudiantes del establecimiento.

- **Objetivos Plan de Mediación:**

OG: Formar de manera integral a los y las estudiantes del Liceo Luis Alberto Barrera en la resolución alternativa de conflictos, con la capacitación en técnicas efectivas que promuevan una cultura pacífica al interior de la comunidad escolar.

OE1: Capacitar a integrantes de la comunidad liceana, en técnicas de resolución alternativa de conflictos.

OE2: Promover una cultura de paz al interior de la comunidad educativa del Liceo Luis Alberto Barrea.

OE3: Gestionar la convivencia escolar desde el cuerpo estudiantil del Liceo Luis Alberto Barrera.

Público Objetivo:

El presente plan apunta principalmente a los y las jóvenes estudiantes de nuestra comunidad educativa, siendo personas que están en procesos de formación y esperamos que con las herramientas dispuestas en este documento puedan tener las competencias necesarias para ser ciudadanos del siglo XXI y con esto ser capaces de contribuir en la construcción de sociedades más democráticas, participativas y pacíficas.

Si bien, la implementación de este plan es para nuestro cuerpo estudiantil, la metodología queda a disposición de quienes deseen emplear esta técnica.

Metodología de implementación:

Etapas de mediación:

- 1) Identificar el conflicto:

Llega la demanda espontánea o por derivación al equipo de mediación. En esta etapa hay que definir si la situación califica para mediación o no. (teniendo en cuenta las *etapas del problema*)

2) Pre- mediación:

En esta etapa se habla con las partes, por separado, para conocer sus percepciones respecto a la situación, se les presenta la posibilidad de mediar, se explica a grandes rasgos cómo será la jornada y se presentan los principios en los que se enmarca la técnica de resolución de conflicto.

¿Cuáles son los principios de la mediación?

3) Mediación:

La persona encargada de sesión, ubicará a las partes en un espacio determinado para la mediación. En esta primera instancia se dan a conocer las "normas del juego" para que todos/as lo tengan claro.

Normas de mediación:

- Voluntariedad
- Respeto
- Escucha activa
- Disposición
- Otras que el equipo mediador disponga según las características de las personas participantes.

3.1) Cuéntame:

El mediador da espacio para que las partes en conflicto cuenten su versión de los hechos con el mismo tiempo establecido.

3.2) Aclaración:

Una vez que las partes cuentan su versión de los hechos, la persona neutral (mediador/a), lleva a que aquellos aspectos que no quedan claro de los relatos puedan ser resueltos.

3.3) Lluvia de ideas:

Las partes en conflicto dan diversas ideas de cómo poder solucionar el conflicto; en esta etapa ambas partes deben estar dispuestas a entregar algo de sí.

3.4) Hacer que lleguen a un acuerdo:

El mediador/a, en conjunto de su equipo, realizan el acta de acuerdo, teniendo en cuenta la voluntad de las partes, una vez que el acta esta lista se lee, se modifica de ser necesario y se procede a la firma de las partes.

4) Seguimiento:

Una vez firmado el acuerdo, se establecen plazos para realizar un seguimiento del conflicto, se recomienda una vez cada 2 semanas, teniendo en cuenta el acuerdo adoptado.

Anexos:



Liceo Bicentenario "Luis Alberto Barrera"
Av. Colón 1250

De:

Departamento de Orientación y Convivencia Escolar

Para:

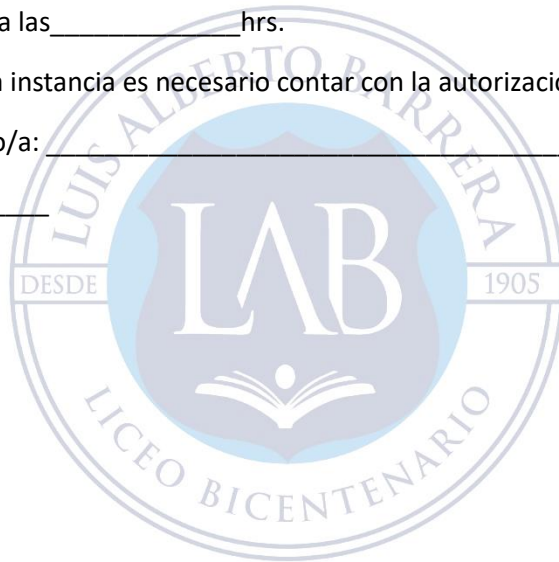
El Departamento de Orientación y Convivencia Escolar, del Liceo Bicentenario "Luis Alberto Barrera", te invita a la primera sesión de mediación, la cual tiene por objetivo solucionar conflictos vividos en el establecimiento mediante técnicas de resolución alternativa y la promoción de círculos de paz.

Esta primera sesión tendrá lugar en _____, el día _____, a las _____ hrs.

Para participar de esta instancia es necesario contar con la autorización de tu apoderado/a.

Nombre de apoderado/a: _____.

Autorizo: Si No



Firma Apoderado/a

Firma Estudiante

Firma Enc. Convivencia



REGISTRO DE MEDIACIÓN

CONFLICTO:			
FECHA:		HORA:	
PARTICIPANTES:			
PIEZA DEL DIALOGO:			
MATERIALES:			
NORMAS:			
DESARROLLO:			
ACUERDOS:			

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA